MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Asociación Gremial de Mujeres Bodegueras del Perú (AGREMUB) se fundó el 12 de agosto del 2020, con un grupo de 40 empresarias bodegueras comprometidas a mejorar la situación del negocio;

Que, la Asociación Gremial de Mujeres Bodegueras del Perú (AGREMUB), es una iniciativa tomada por las empresarias dedicadas a este sector de servicios para poder dar respuesta a las necesidades que tienen las mujeres en su desarrollo empresarial y personal, buscando herramientas que permitan su consolidación y crear un mejor ambiente comercial que contribuya a lograr las metas de sus empresas;

Que, las bodegas se han convertido en un negocio que ha permitido a miles de peruanos y peruanas generar ingresos durante los meses más difíciles de la pandemia consecuencia del COVID-19. Al día de hoy, estos emprendimientos continúan creciendo y adaptándose a las nuevas exigencias de los consumidores;

Que, la Asociación Gremial de Mujeres Bodegueras del Perú (AGREMUB), han demostrado que a pesar de las dificultades han sabido salir adelante y convertir los retos en oportunidad;

Que, la Asociación Gremial de Mujeres Bodegueras del Perú (AGREMUB), tiene como finalidad promover la cultura empresarial entre sus asociadas, capacitarlas y asesorarlas para enfrentar los retos originados por la crisis sanitaria del COVID – 19 y los problemas coyunturales que vive nuestro país;

Que, en la actualidad la Asociación Gremial de Mujeres Bodegueras del Perú (AGREMUB) cuenta con más de 500 asociadas en las regiones, Callao, Arequipa, Tacna, Ucayali, Ancash quienes contribuyen a tener una visión nacional, a través de gestiones ante las autoridades llevándoles nuestra problemática y las soluciones que ayudarán a consolidar los emprendimientos en favor de nuestras familias y nuestro Perú;

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la Asociación Gremial de Mujeres Bodegueras del Perú (AGREMUB), por su aniversario 2° de creación.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la Asociación Gremial de Mujeres Bodegueras del Perú (AGREMUB), con motivo de conmemorarse este 12 de agosto de 2022 su segundo aniversario de creación.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo a la señora ROSITA OLIVERA CASTILLO DE ODAR, presidenta de la Asociación Gremial de Mujeres Bodegueras del Perú (AGREMUB); y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todas las asociadas; y de manera muy especial a las bodegueras del Perú.

Lima, 10 de agosto de 2022

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/08/2022 18:09:04-0500